

ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO

ACTA Nº 1 DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO

En Granada, a las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Balonmano, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Juan Manuel Ortiz Pedregosa	presidente
D. Francisco Javier Martínez López	vocal
D. Francisco Ordóñez Sánchez	secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Que no se ha tenido comunicación de impugnación o reclamación alguna contra el censo provisional.

SEGUNDO. - Aprobar el Censo Electoral Definitivo acordando su proclamación como Anexo 1 al presenta Acta.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

(Firmado en Original)
Presidente

Fdo. Juan Manuel Ortiz Pedregosa

Vocal
Fdo. Francisco Javier Martínez López

Secretario
Fdo. Francisco Ordóñez Sánchez